

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada a continuación de SUCESIÓN INTESTADA, de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, radicada al 2016-00092-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de agosto de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución a continuación de proceso de liquidación -Sucesión Intestada- de la causante ROSAURA OROZCO GARCÍA, por CARLOS ANTONIO GARCÍA OROZCO y otros, frente a los herederos del señor HÉCTOR RAMIRO PARRA RUÍZ, radicada al 2016-00092-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de: BANCO CAJA SOCIAL y SCOTIABANK COLPATRIA, informando el registro sobre cuenta de la señora JANETH SOTO ARENAS, sin consignación de dineros.

Por lo tanto, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 133 del 24/8/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO